



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-07-23**

“ACARREO, MANEJO, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS URBANOS QUE RESULTAN DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, CASAS ABANDONADAS, CASAS SINIESTRADAS O QUEMADAS, LIMPIEZA DE CALLES, BULEVARES, PODA DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS, TRIÁNGULOS Y CAMELLONES, ASÍ COMO LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD Y DEL VALLE DE MEXICALI”

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:16 horas del día 15 de noviembre de 2023**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-07-23, referente al “Acarreo, Manejo, Tratamiento y Confinamiento de Desechos Urbanos que Resultan de Limpieza de Lotes Baldíos, Casas Abandonadas, Casas Siniestradas o Quemadas, Limpieza de Calles, Bulevares, Poda de Parques, Jardines, Glorietas, Triángulos y Camellones, así como los Desechos Sólidos Provenientes de la Ciudad y del Valle de Mexicali”.

En uso de la voz, el C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio No. OM/0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11, 13 y 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que se encuentra presente 01 (un) testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, de quien se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Invitación, de conformidad con los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

- 1. Apertura de la reunión.**
- 2. Lista de asistencia.**
- 3. Objeto de la reunión.**
 - Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, correspondientes a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. AYTOMXL-OM-INV-07-23 para el “Acarreo, Manejo, Tratamiento y Confinamiento de Desechos Urbanos que Resultan de Limpieza de Lotes Baldíos, Casas Abandonadas, Casas Siniestradas o Quemadas, Limpieza de Calles, Bulevares, Poda de Parques, Jardines, Glorietas, Triángulos y Camellones, así como los Desechos Sólidos Provenientes de la Ciudad y del Valle de Mexicali”.
- 4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir.**
 - Recursos Municipales autorizados para el ejercicio 2023.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás disposiciones aplicables.
 - Invitación enviada a los Proveedores el día 09 de noviembre de 2023.
- 5. Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas.**
 - Evaluación cuantitativa de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas.
- 6. Lectura de Acta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**
- 7. Clausura de la reunión y firma del acta.**



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**



Invitación a Cuando Menos Tres Personas

No. AYTOMXL-OM-INV-07-23

“ACARREO, MANEJO, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS URBANOS QUE RESULTAN DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, CASAS ABANDONADAS, CASAS SINIESTRADAS O QUEMADAS, LIMPIEZA DE CALLES, BULEVARES, PODA DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS, TRIÁNGULOS Y CAMELLONES, ASÍ COMO LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD Y DEL VALLE DE MEXICALI”

El “presidente” del Comité de Adquisiciones” una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

A continuación, se informa que fueron invitados 3 (Tres) prestadores de servicio que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata como son: **B&D DIVISIÓN CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V., FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA S.C. DE R.L. y ALBERTO CHÁVEZ DÍAZ**, de los cuales ningún proveedor presento propuesta en sobre cerrado en tiempo y forma por lo que resulta improcedente continuar con el procedimiento de Invitación.

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” emite el siguiente acuerdo:

ÚNICO: El “Comité de Adquisiciones” procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, lo anterior por no haberse recibido tres proposiciones solventes susceptibles de análisis que cumplieran con los requisitos solicitados por el área requirente, de acuerdo con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por lo que el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el procedimiento de adquisición que corresponda de conformidad con el artículo 27 del Citado Reglamento.

Que a la letra dice:

...Artículo 45.- El Comité procederá a declarar desierta una licitación cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, previo estudio de mercado o presupuesto, y volverán a expedir una nueva convocatoria. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas por no haberse recibido propuestas satisfactorias, el Comité podrá proceder sólo por esas partidas a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos del artículo 27 de este Reglamento...” (Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el Presidente clausura la presente sesión siendo las 13:20 horas del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones”.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MARÍA FERNANDA LIMÓN VERA

En representación del Tesorero Municipal del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

Regidor presidente de la Comisión de Administración
Pública del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-07-23



“ACARREO, MANEJO, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS URBANOS QUE RESULTAN DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, CASAS ABANDONADAS, CASAS SINIESTRADAS O QUEMADAS, LIMPIEZA DE CALLES, BULEVARES, PODA DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS, TRIÁNGULOS Y CAMELLONES, ASÍ COMO LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD Y DEL VALLE DE MEXICALI”

**“VOCAL”
 ÓRGANO SOLICITANTE**

BERNARDO NEVAREZ SÁNCHEZ

En Representación del Director de Servicios Públicos Municipales del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS

En Representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

FRANCISCO FUENTES ARETEGUI

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)

“SECRETARIO TÉCNICO”

FRANCISCO GUILLERMO PALACIOS GARCÍA

En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

CÉSAR ALBERTO TOVAR FALOMIR

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

“TESTIGO SOCIAL”

LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ

Representante del Consejo Coordinador Empresarial, A.C. (CCE)



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYTOMXL-OM-INV-07-23



“ACARREO, MANEJO, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS URBANOS QUE RESULTAN DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, CASAS ABANDONADAS, CASAS SINIESTRADAS O QUEMADAS, LIMPIEZA DE CALLES, BULEVARES, PODA DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS, TRIÁNGULOS Y CAMELLONES, ASÍ COMO LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD Y DEL VALLE DE MEXICALI”

A N E X O



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. AYOMXL-OM-INV-07-23



“ACARREO, MANEJO, TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE DESECHOS URBANOS QUE RESULTAN DE LIMPIEZA DE LOTES BALDÍOS, CASAS ABANDONADAS, CASAS SINISTRADAS O QUEMADAS, LIMPIEZA DE CALLES, BULEVARES, PODA DE PARQUES, JARDINES, GLORIETAS, TRIÁNGULOS Y CAMELLONES, ASÍ COMO LOS DESECHOS SÓLIDOS PROVENIENTES DE LA CIUDAD Y DEL VALLE DE MEXICALI”

ANEXO

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO